

no1 dara el correspondiente abiso.

Por nro S. gu. a esa villa m. a.

Madrid 16 de Octubre de 1743.

El ynd. de Molina

do  
Por man. de su Em. ria

Joseph Faustino  
Medina

Da  
De

Por la Justicia, y Decretto de la Villa de Cebes m.

